

CIRCULAR 011-2022

La Secretaría de Energía en atención a comunicado emitido por la Corporación Municipal del Distrito Central y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con el fin de contribuir con el descongestionamiento vial en la capital, informa a todo el personal que a partir del 01 de diciembre entra en vigencia la medida “**HOY NO CIRCULA**” PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, según la terminación de la placa, en horario de 05:00am a 08:00pm, la cual es de cumplimiento **OBLIGATORIO**.

Para dar cumplimiento a esta medida la AMDC hará uso de una aplicación móvil con verificación del registro vehicular, llevará a cabo operativos en diferentes puntos de la capital, 35 en total (acceso y alrededores de las Instituciones Públicas, centros comerciales entre otros)

DÍA DE NO CIRCULACIÓN	TERMINACIÓN DE PLACA
LUNES	0 Y 1
MARTES	2 Y 3
MIÉRCOLES	4 Y 5
JUEVES	6 Y 7
VIERNES	8 Y 9

El vehículo que circule en el día que no corresponde será decomisado por 24 horas y la devolución será con la presentación de constancia emitida por la SGRH, quien será la responsable de aplicar sanciones disciplinarias de acuerdo al Reglamento Interno.

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de noviembre de 2022



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022